



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El / La **CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar **EL CIERRE DEL EXPEDIENTE** del, tal como a continuación se evidencia:

NRO. / CONVENIO	CO1.PCCNTR.7446219 del año 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMILO ORLANDO ZAMUDIO PEREZ
NRO. CEDULA	1020718399
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de diciembre del 2025
PLATAFORMA PUBLICACIÓN	SECOP II
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7559665&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONVENIO ESTÁ LIQUIDADO [Marcar con una X una de las dos opciones]	SI _____ Fecha de liquidación: NO: X



El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor o interventor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II
- 4) Todas las cuentas de cobro y/o facturas del **contratista** se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato o convenio.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 09/03/2026

Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Diana Alexandra Marin Silva
Profesional De Contratación PSP

Elaboró: Juan Pablo Álvarez Sarmiento
Contratista – Apoyo de Contratación PSP